

Fecha expedición: 2022/03/22 - 09:52:10 **** Recibo No. S000872983 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220322-0015 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN yKpxbjmPjs

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SALOMON TOBAR ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900316319-6

ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE

DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504051

FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 05 DE 2009

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 19 DE 2021

ACTIVO TOTAL: 855,333,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VDA BUENOS AIRES KM 25 VIA BOGOTA

BARRIO : VDA BUENOS AIRES

MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2677777

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : avicolatriplea@triplea.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VDA BUENOS AIRES KM 25 VIA BOGOTA

MUNICIPIO: 73001 - IBAGUE BARRIO: VDA BUENOS AIRES

TELÉFONO 1 : 2677777

CORREO ELECTRÓNICO : avicolatriplea@triplea.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.



Fecha expedición: 2022/03/22 - 09:52:10 **** Recibo No. S000872983 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220322-0015 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022. CODIGO DE VERIFICACIÓN yKpxbjmPjs

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14588 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE OCTUBRE DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SALOMON TOBAR.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL TOLIMA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20161028	EL COMERCIANTE O INSCRITO	IBAGUE	RE01-22689	20161028
AC-8	20180227	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE	IBAGUE	RE01-25328	20180312
		ASOCIADOS			
DOC.PRIV.	20180427	EL COMERCIANTE O INSCRITO	IBAGUE	RE01-25513	20180427

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BENEFICENCIA, SOLIDARIDAD Y SERVICIO SOCIAL A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD MERITORIA.

PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, LA FUNDACIÓN PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, LIMITARLOS Y GRAVARLOS; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO; HACER DONACIONES Y APORTES A DIVERSAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS; ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS; PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS; CELEBRAR ACTOS DE NATURALEZA COMERCIAL Y CIVIL TENDIENTES A CONSERVAR E INCREMENTAR EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN; ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES QUE PERSIGUEN OBJETIVOS SIMILARES; EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS O CONVENIOS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO, BIEN SEA CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS; PARA TAL EFECTO PODRÁ ENTRE OTRAS FACULTADES, INSCRIBIRSE EN REGISTROS DE PROPONENTES, PARTICIPAR EN LICITACIONES, ASOCIARSE EN CUALQUIER MODALIDAD, Y PRESTAR PROPUESTAS CONJUNTAS Y EN GENERAL, PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES O LABORALES QUE FUEREN CONEXOS CON SU OBJETO Y NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.PARÁGRAFO LA FUNDACIÓN PODRÁ REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE S OBJETO DIRECTAMENTE O EN COMBINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO, O A TRAVÉS DE CONTRIBUCIONES ECONÓMICAS DESDE O HACIA ÉSTAS.



Fecha expedición: 2022/03/22 - 09:52:10 **** Recibo No. S000872983 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220322-0015 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022. CODIGO DE VERIFICACIÓN yKpxbjmPjs

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE FORMA:1) POR LOS DINEROS QUE LE HAN TRANSFERIDO SUS SOCIOS AL MOMENTO DE SU CONSTITUCIÓN, LOS NECESARIOS PARA LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.2) POR LAS DONACIONES, GRATIFICACIONES, AYUDAS O SUBVENCIONES QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS.3) POR LOS BIENES QUE RECIBA DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS A TITULO DE DONACIÓN, HERENCIA O LEGADO.4) POR TODOS LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, HONORARIOS, DIVIDENDOS, UTILIDADES, CÁNONES, INTERESES, COMISIONES O PRECIOS PERCIBIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE EMPRENDA PARA DESARROLLAR SU OBJETO.

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN ESTARÁN A CARGO DE: 1) LA ASAMBLEA GENERAL; Y 2) EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 27 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25329 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL OCAMPO FLOREZ MONICA CC 30,299,949

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 24 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27468 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL OSORIO ESCOBAR JOSE FERNANDO CC 71,319,073
SUPLENTE

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES REPRESENTANTE LEGAL: VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA FUNDACION SALOMON TOBAR Y LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. SUSCRIBIR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL NORMAL Y BUEN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACION SALOMON TOBAR, TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL LITERAL G. DEL ARTICULO 20 DE ESTOS ESTATUTOS. REPRESENTAR A LA FUNDACION SALOMON



Fecha expedición: 2022/03/22 - 09:52:10 **** Recibo No. S000872983 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220322-0015 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022. CODIGO DE VERIFICACIÓN yKpxbjmPjs

TOBAR CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR, DELEGAR Y SUSTITUIR CON LAS LIMITACIONES ANTES MENCIONADAS. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES DE SER NECESARIO. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE REQUIERAN DE SU APROBACIÓN. LAS DEMAS FUNCIONES QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DARSE SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO Y EXPEDIR LOS REGLAMENTOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA FUNDACION. CON BASE EN LOS ESTATUTOS, ELEGIR ENTRE SUS MIEMBROS UN PRESIDENTE Y UN VICEPRESIDENTE. TENIENDO EN CUENTA LOS ESTATUTOS, DESIGNAR A UNO DE SUS INTEGRANTES O A UN TERCERO COMO SECRETARIO DE LA JUNTA. DESIGNAR LOS ASESORES EXTERNOS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. ESTABLECER LOS CARGOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION SALOMON TOBAR Y SEÑALAR SUS ASIGNACIONES. NOMBRAR Y REMOVER EL DIRECTOR EJECUTIVO Y A SU SUPLENTE, ASI COMO ASIGNARLES SU REMUNERACIÓN. AUTORIZAR ANUALMENTE, DE UNA MANERA GENERAL, AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS Y PARA ORDENAR GASTOS E INVERSIONES, HASTA EL VENCIMIENTO DE LA RESPECTIVA ANUALIDAD, DENTRO DEL LIMITE DE LAS CUANTIAS SEÑALADAS POR LA JUNTA. TODOS LOS ACTOS QUE SUPEREN LOS LIMITES AUTORIZADOS DEBEN SER AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR LA MISMA JUNTA DIRECTIVA. SE ENTENDERÁN CONFORMANDO UNA SOLA OPERACIÓN AQUELLAS QUE VERSEN SOBRE UN MISMO TEMA. PRESENTAR A ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES, CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCES QUE LE SEA SOLICITADO POR LA MISMA. CREAR, REGLAMENTAR E INTEGRAR LOS COMITES COMSIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS DE TRABAJO QUE ESTIME CONVENIENTE PARA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA INSTITUCIÓN Y MODIFICARLOS DESARROLLO DE LAS \bigcirc EXTINGUIRLOS SEGÚN SU CRITERIO. INTERPRETAR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION SALOMON TOBAR, Y SUS PROPIOS ACUERDOS. ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION SALOMON TOBAR. ESTABLECER LAS OFICINAS Y ORGANISMOS SECCIONALES DE LA ENTIDAD Y REGLAMENTAR SU FUNCIONAMIENTO. SEÑALAR LAS POLITICAS Y DIRECTRICES OUE RIGEN LA FUNDACION SALOMON TOBAR, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS PARA LOS CUALES FUE INSTITUIDA, ASI COMO LAS DESTINADAS A CAPITALIZAR LA ENTIDAD EN ORDEN AL FIEL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. DISPONER Y HACER EJECUTAR LOS PROGRAMAS, GESTIONES, OPERACIONES Y ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES, DE LOS FINES DE LA FUNDACION SALOMON TOBAR, DE ACUERDO E.L. LOGRO DISPOSICIONES ESTATUTARIAS. DETERMINAR LOS SISTEMAS DE INVERSION DE LOS INGRESOS DE LA FUNDACION SALOMON TOBAR, TANTO EN LA PARTE QUE DEBA DESTINARSE A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO, COMO EN LA PORCIÓN QUE HAYA DE DESTINARSE A LA CAPITALIZACIÓN O CRECIMIENTO DE SUS FONDOS PATRIMONIALES. CREAR, MODIFICAR Y SUPRIMIR LAS RESERVAS QUE ESTIME CONVENIENTES. REGLAMENTAR EL OTORGAMIENTO DE AUXILIOS, BECAS, PREMIOS, RECONOMICIMIENTOS, DONACIONES, ETC. CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO, O QUIENES HAGAN LAS VECES DE ESTE, PARA CELEBRAR LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: LA ADQUISICION O ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES. LA CONSTITUCIÓN DE HIPOTECAS, PRENDAS, O DE CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIAS Y TODO ACTO RELACIONADO CON LA CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER GRAVAMEN O LIMITACION SOBRE BIENES INMUEBLES. LA ACEPTACIÓN DE HERENCIAS, QUE SIEMPRE HABRA DE LLEVARSE A CABO CON BENEFICIO DE INVENTARIO, Y LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS Y DONACIONES, TENIENDO EN CUENTA LO STABLECIDO EN EL PARÁGRAFO DEL CAPITULO II DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. TODO ACTO, CONTRATO U OPERACIÓN CUYA CUANTIA EXCEDA LA SUMA DE DINERO EQUIVALENTE A CINCUENTA SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN COLOMBIA EN LA FECHA DEL RESPECTIVO ACTO. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL NUEVOS SOCIOS ACTIVOS Y HONORARIOS.



Fecha expedición: 2022/03/22 - 09:52:10 **** Recibo No. S000872983 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220322-0015 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022. CODIGO DE VERIFICACIÓN yKpxbjmPjs

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 27 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25330 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISOR FISCAL RIVERA CIFUENTES CARMENZA CC 65,767,735 127060-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$76,623,000 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: \$9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

CAMARADE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE FUNDACION SALOMON TOBAR

Fecha expedición: 2022/03/22 - 09:52:12 **** Recibo No. S000872983 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220322-0015 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN yKpxbjmPjs

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiibague.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yKpxbjmPjs

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***